	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	CACOM-5-GRUSE	FECHA	14-sep-23

PROCESO		
	CONTRATO No	S/N
	ACEPTACION DE LA OFERTA N	S/N
	VALOR TOTAL	$ 85.461.300,00

DOCUMENTO	No	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	72	85.461.300,00	19-jul-23
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	12623	85.461.300,00	29-ago-23

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	85.461.300,00

OBJETO	ADQUISICION DE ESTIBAS PLASTICAS PARA EL CORRECTO ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD EN LOS DEPOSITOS DE ARMAMENTO AEREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5	
PLAZO DE EJECUCION	se ejecutara hasta el día 25 de Noviembre de 2023.	
FORMA DE PAGO	MES PAC	VALOR
	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024	$ 85.461.300,00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

1.EL certificado de Plan de Adquisición se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza.

2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación.

3. Gestionar la solicitud de reducción del CDP, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado

4. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución

5. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC

6. Tener presente los lineamientos establecidos en la circular No.FAC-S-2021-009709-CR del 2 de diciembre de 2021/MDN-COGFM-FAC COFAC-JEMFA que trata sobre políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la FAC.

7. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite

	GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA Firmado digitalmente por GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA Fecha: 2023.09.14 10:15:08 -05'00'
MY. LORCY MILENA VILLA MARTINEZ	**ASD2.GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA**
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	**ASESOR FINANCIERO**